



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ACLARACION N° 1 ID 2322-92-LE15 "OBRA DE CONFIANZA MEJORAMIENTO ESCALINATA RIQUELME".

DECRETO EXENTO N° 1779 /

VALLENAR, 15 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 1635, de fecha 06 de Mayo de 2015, mediante el cual se llama a propuesta y designa comisión evaluadora ID 2322-92-LE15 "OBRA DE CONFIANZA MEJORAMIENTO ESCALINATA RIQUELME".

La necesidad de aprobar aclaración N° 1.

DECRETO:

- 1.- Aprueba Aclaración N° 1 de la Propuesta ID 2322-92-LE15 "OBRA DE CONFIANZA MEJORAMIENTO ESCALINATA RIQUELME".
- 2.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MUNVU
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CMP/EPF/JEA/ffe.-